

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de nuestra labor y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo (CPACA) y teniendo en cuenta el oficio No. 209 bajo el R.I 327 mediante el cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala de Justicia y Paz solicitó la ubicación de las víctimas que más adelante se relacionan a través de publicación de aviso y/o perifoneo entre otras, y ante el desconocimiento del sitio de residencia, domicilio en general la ubicación de dichas personas se procede con la siguiente notificación:

AVISO

Que el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE JUSTICIA Y PAZ** comunica a los señores AYDE DEL SOCORRO TORRES TERAN Y HUGO MACHADO PEREZ la realización de la audiencia de formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento a los postulados SALVATORE MANCUSO GOMEZ Y OTROS desmovilizados del Bloque "Montes de María" de las (AUC), los días 26, 27, 28 de febrero así como el 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2020 a partir de las 10:00 AM.

A los notificados se les advierte que su presencia no es obligatoria pero es un derecho que les asiste en su condición de víctimas, por lo que se sugiere comunicarse con su abogado de confianza y en caso de no tenerlo, o no contar con los medios para ello, pueden acercarse a la defensoría Pública para que se les asigne uno de oficio.

Lugar de la audiencia: edificio centro cívico de la ciudad de Barranquilla – Atlántico, en las salas de audiencias de Justicia y Paz ubicada en la calle 40 NO. 44 – 80 Piso 3.

Finalmente y en virtud de las facultades conferidas por la Constitución y la Ley de velar por los intereses de la sociedad y divulgar los derechos humanos entre otras y ante el desconocimiento de la ubicación de las anteriores personas y la imposibilidad de notificar personalmente la información allegada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE JUSTICIA Y PAZ**, se surte la presente notificación y se publica copia del presente aviso en la cartelera institucional y en la página web de la entidad de la Personería Municipal, con el fin de notificar a los señores AYDE DEL SOCORRO TORRES TERAN Y HUGO MACHADO PEREZ, del presente aviso envíese copia para su publicación y divulgación a la secretaria de comunicaciones de la alcaldía municipal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la PERSONERIA MUNICIPAL ubicada en la carrera 25 # 29 - 19, casco antiguo GIRÓN – SANTANDER , por el término legal de cinco (5) días hábiles a partir de hoy (05) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), siendo las Ocho (8:00) am. advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Carlos Alberto Jerez Bayona – Profesional de Apoyo 